

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01075-2021
SUMINISTRO DE CABLES Y CONECTORES
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE 1 "CABLES Y CONECTORES DE VIDEO"						
PERMANYER GRIÑÓ CONNEXIONS, S.L.	10.000,00	10,00	6.647,41	90,00	100,00	33,53
CABLEADOS Y CONEXIONES, S.L.	10.000,00	10,00	8.980,80	58,41	68,41	10,19
MAQUINARIA ESCÉNICA, S.L.	10.000,00	10,00	9.996,00	44,66	54,66	0,04
Desestimadas y / o Inadmitidas						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
 Madrid, a 25 de marzo de 2021

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01075-2021

SUMINISTRO DE CABLES Y CONECTORES

RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE 2 "CABLES Y CONECTORES DE AUDIO"						
PERMANYER GRIÑÓ CONNEXIONS, S.L.	2.800,00	10,00	1.555,40	77,59	87,59	44,45
CABLEADOS Y CONEXIONES, S.L.	2.800,00	5,00	1.397,60	87,98	92,98	50,09
MAQUINARIA ESCÉNICA, S.L.	2.800,00	10,00	2.623,56	7,26	17,26	6,30
TELKRON, S.A.	2.800,00	0,00	1.366,90	90,00	90,00	51,18
Desestimadas y / o Inadmitidas						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 25 de marzo de 2021

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01075-2021
SUMINISTRO DE CABLES Y CONECTORES
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN			Total Puntuación	% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica		
LOTE 3 "CABLES Y CONECTORES DE DATOS"						
CABLEADOS Y CONEXIONES, S.L.	8.300,00	10,00	6.193,05	90,00	100,00	25,38
KUIPER INFORMATICA, S.A.	8.300,00	5,00	7.690,41	68,24	73,24	7,34
Desestimadas y / o Inadmitidas						
MAQUINARIA ESCENICA, S.L.	Por no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque: <ul style="list-style-type: none"> • La velocidad de propagación nominal del cable U/UTP GigaSPEED solicitada debe ser 69%, mientras que le ofertado es del 68%. El espesor de la funda debe ser 0.762 mm mientras que el ofertado es de media 0.55 mm. • El color de la funda del cable FTP categoría 5e flexible solicitado debe ser negro, y el ofertado es gris. 					
NTL LANBASE, S.L.	Por no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque: <ul style="list-style-type: none"> • La prestación de seguridad de la caja de cable U/UTP GigaSPEED solicitada debe ser Cca s1 d1 a1. Mientras que la prestación de seguridad del cable ofertado es: Dda s2 d2 a1. 					
TELKRON, S.A.	Por no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque: <ul style="list-style-type: none"> • Es requisito indispensable que el cable de categoría 6 cumpla con la prestación de seguridad según CPR: Cca, s1, d1, a1, calibre de conductor de 23 AWG, cubierta exterior de color blanco. Sin embargo, el cable ofertado no cumple con tales características. • Además, no ha aportado documentación técnica relativa al cable FTP de categoría 5e ni a los conectores Sub-D 9 y Sub-D 25 no pudiéndose realizar la valoración técnica de los mismos. 					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 25 de marzo de 2021

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".